



\*Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan\*



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA-, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 35 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1076 de 2015 y Resolución 0558 de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y

### CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, determina que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables

Que el 1 de julio de 2003, se recibió en la Dirección Regional Caquetá de CORPOAMAZONIA (Hoy Territorial Caquetá), una solicitud de Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, anexando el Plan de Manejo Forestal a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazán (solicitante), identificado con cédula de ciudadanía 4.196.294 expedida en Pauna (Boyacá), en el predio El Tigre, vereda El Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

Que el 01 de julio de 2003, mediante el auto de inicio de trámite DRC-0010, la Regional Caquetá, admite y avoca conocimiento de la solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal persistente, el cual fue notificado al propietario del predio el 07 de julio de 2003 y publicado en el Diario Oficial, el 25 de agosto del mismo año.

Que el 29 de octubre de 2004, mediante Resolución 0951, CORPOAMAZONIA otorga Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente para aprovechar un área de 200 hectáreas y se adopta la Primera Unidad de Corta Anual con un área de 100 hectáreas, sobre un bosque natural, localizado en el predio privado El Tigre; siendo notificado el 4 de noviembre de 2004 delimitado por las coordenadas geográficas que se detallan en el cuadro 1.

**Cuadro 1.** Localización geográfica del Predio El Tigre, Vereda El Tigre, Municipio San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá

Coordenadas geográficas	
Latitud N	Longitud W
02° 05' 15,0"	074° 36' 22,5"
02° 05' 15,0"	074° 26' 38"
01° 04' 53,0"	074° 26' 38"
01° 04' 53,0"	074° 36' 22,5"

Que la Resolución 0951, autorizó un volumen total de diez mil doscientos veinte metros cúbicos (10.220 m<sup>3</sup>) de madera en pie para dos Unidades de Corta Anuales, cada una de 100



"Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan"



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

hectáreas, iniciando la Primera Unidad de Corta de acuerdo con el análisis estructural del bosque, con un volumen de cinco mil ciento diez metros cúbicos (5.110 m<sup>3</sup>) de madera en pie, de las especies y cantidades que se relacionan en el cuadro 1.

**Cuadro 2.** Especies y volúmenes a aprovechar en la primera Unidad de Corta Anual

No	Especie	Nombre científico	Volumen otorgado
1	Achapo	<i>Achapo Cedrelinga cateniformis</i>	847
2	Caimo	<i>Pouteria caimito</i>	314
3	Caraño	<i>Protium sp</i>	217
4	Chocho	<i>Ormosia paraensis</i>	231
5	Flormorado	<i>Erismia uncinatum</i>	661
6	Guamo rabo de mico	<i>Inga edulis</i>	181
7	Laurel	<i>Ocotea cooperi</i>	494
8	Marfil	<i>Simarouba amara</i>	285
9	Mulato	<i>Adenantha sp</i>	327
10	Penillo	<i>Couma macrocarpa</i>	1.276
11	Sangretoro	<i>Virola theidora</i>	277
Total			5110

Que el 24 de octubre de 2005, el titular del aprovechamiento solicita a CORPOAMAZONIA ampliación de la vigencia de Autorización de Aprovechamiento Forestal, por un término no menor a ocho (8) meses, debido a las dificultades de orden Público presentes en el área de influencia, así como dificultades para realizar el transporte menor.

Que el 30 de noviembre de 2005, se elabora el informe técnico de seguimiento y monitoreo DRC-001, resultante de la visita técnica realizada los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2005, donde se evalúan las obligaciones del titular del aprovechamiento.

Que el 24 de junio de 2006, se realizó visita al sitio de aprovechamiento para verificar el cumplimiento a las obligaciones, donde se pudo constatar su realización.

Que el 15 de agosto de 2006, CORPOAMAZONIA, expide la Resolución de Prórroga Nro. 0694 atendiendo a solicitud hecha por el usuario y conceptos técnicos emitidos por los profesionales de la misma, por un tiempo de nueve (9) meses y en un volumen de dos mil quinientos veinte nueve metros cúbicos (2.529 m<sup>3</sup>) de madera que quedan como saldo. Siendo notificado el 8 de septiembre del 2006 y consignado el valor de la publicación en el Banco Agrario de Colombia

Que el 10 de octubre de 2007, se realiza visita de seguimiento a la Resolución 0951 del 29 de octubre del 2004 y Resolución de Prórroga 0694 del 15 de agosto del 2006, de la cual se elabora concepto técnico DTC 258 del 12 de octubre del 2007.

Que el mencionado concepto técnico considera viable el aprovechamiento de la segunda Unidad de Corta Anual, ya que el usuario ha cumplido con lo estipulado en la Resolución de Autorización del aprovechamiento Forestal.

Proyectó	Andrea Alegría Cuellar	Cargo	Contratista SAA	Firma	A. C.
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	

	<b>RESOLUCIÓN DG</b> <b>1102</b>	<b>06 SEP 2018</b>
	<p>*Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan*</p>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		

Que el 13 de octubre de 2007, mediante concepto técnico DTC-259, se da viabilidad a la Segunda Unidad de Corta Anual, fijando las cantidades viables de aprovechar y el número remanente de individuos para propender por la sostenibilidad, así como los lineamientos para el manejo del bosque, entre otros aspectos de interés.

Que el 07 de abril de 2008, mediante Resolución 0243, CORPOAMAZONIA otorga Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente mediante la cual se adopta la segunda Unidad de Corta Anual para aprovechar un área de 100 hectáreas, sobre un bosque natural, localizado en el predio privado El Tigre, siendo notificado el 15 de abril de 2008, delimitado por las coordenadas geográficas que se detallan en el cuadro 3

**Cuadro 3.** Localización geográfica de la Segunda Unidad de Corta Anual

<b>Coordenadas Geográficas</b>	
<b>Latitud Norte</b>	<b>Longitud Oeste</b>
02°04' 10,60"	074° 24' 03,27"
02°04' 38,044"	074° 24' 03,269"
02°04' 38,038"	074° 24' 35,628"
02°04' 10,594"	074° 24' 35,634"

Que el 29 de diciembre, mediante oficio DTC 2789, se informa al usuario la fecha en la que se hará la visita de seguimiento a las obligaciones estipuladas en la resolución que le otorgó la licencia de aprovechamiento forestal.

Que el 05 de enero de 2009 se liquida la visita de seguimiento y se elabora la correspondiente cuenta de cobro No. 0003, la cual es entregada al usuario.

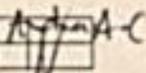
Que de acuerdo con el reporte entregado por el módulo forestal SISA, el usuario no ha aprovechado volumen de madera.

Que durante los días 11 y 12 de enero de 2009 se realiza visita al predio con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas mediante la resolución de la cual se elabora informe y correspondiente concepto técnico, DTC 00014 de 16 de enero de 2009, donde se verifica que el usuario no ha iniciado el aprovechamiento de las especies forestales autorizadas mediante resolución 0243 del 07 de abril del 2008.

Que el 07 de abril de 2009, con fecha recibido 14 de abril de 2009, el usuario solicita prórroga al tiempo de la resolución, manifestando problemas de orden público y problemas ocasionados por el clima reinante en la zona.

Que el 15 de septiembre de 2009 se liquida la visita de seguimiento al predio El Tigre y se elabora la correspondiente Cuenta de Cobro Nro. 0181.

Que el 15 de septiembre de 2009, mediante oficio DTC 01807, con fecha recibido por parte del usuario 19 de septiembre de 2009, se informa al usuario la fecha en que se realizará la visita de

Proyectó	Andrea Alegría Cuéllar	Cargo	Contratista SAA	Firma	
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



\*Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan\*



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

seguimiento a su predio, anexando al mismo la Cuenta de cobro para la cancelación de la visita en el Banco establecido para esta por parte de CORPOAMAZONIA.

Que el 8 de octubre del año 2009, CORPOAMAZONIA, realiza la primera visita de seguimiento forestal, con el fin de verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas ejecutadas dispuestas en la resolución 0243 del año 2008, en donde se verifica el estado actual del aprovechamiento forestal. En esta visita de seguimiento forestal, el usuario ha realizado un aprovechamiento forestal de 993,05 m<sup>3</sup>, correspondiente a 236 árboles, presentándose una diferencia de 5,05 m<sup>3</sup>, por encima del volumen aprovechado (988 m<sup>3</sup>).

**Cuadro 4.** Volumen aprovechado por especie de acuerdo a la primera visita de seguimiento forestal, realizada en la segunda unidad de corta anual, predio el Tigre, vereda el Tigre, municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

Nº	ESPECIE	CLASES DIAMÉTRICAS								TOTAL	
		40,1 a 50 cm		50,1 a 60 cm		60,1 a 70 cm		DAP > 70 cm			
		NA	VOL m <sup>3</sup>	NA	VOL m <sup>3</sup>	NA	VOL m <sup>3</sup>	NA	VOL m <sup>3</sup>	NA	VOL m <sup>3</sup>
1	Achapo	0	0,0	2	4,25	0	0	12	89,27	14	95,36
2	Caimo	5	7,5	2	4,75	1	3,45	6	33,00	14	46,57
3	Caraño	2	4,00	4	9,23	5	17,65	8	45,21	19	74,76
4	Chocho	1	1,50	1	2,31	4	14,11	3	16,16	9	34,37
5	Flormorado	3	4,50	1	2,31	7	23,59	5	28,76	16	60,74
6	Guamo	1	2,00	1	2,50	2	9,00	19	96,39	23	109,52
7	Laurel	2	2,96	3	6,92	1	3,37	4	20,86	10	34,33
8	Marfil	6	9,00	2	4,86	3	10,75	51	262,29	62	288,98
9	Mulato	3	5,00	2	6,00	2	7,00	11	62,41	18	80,47
10	Perillo	6	9,00	10	24,00	12	39,75	12	69,00	40	142,43
11	Sangretoro	7	6,00	0	0,00	1	3,29	3	15,38	11	25,51
	Total	34	51,46	28	67,13	38	131,95	134	739	236	993,05

NA: Número de árboles VOL: Volumen DAP: Diámetro a la altura del pecho m<sup>3</sup>: metros cúbicos

Que mediante resolución No 0486 del día 25 de mayo del año 2011, se prorroga por el periodo de dos años la Resolución No 0243 de 2008, con el fin de realizar el aprovechamiento de 4.122 m<sup>3</sup>, representado en diez (10) especies forestales de alto valor comercial y 927 individuos como se especifica en el presente cuadro 5.

Proyectó	Andrea Alegria Cuéllar	Cargo	Contratista SAA	Firma	
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



\*Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan\*



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**Cuadro 5.** Especies forestales y volumen a prorrogar en la segunda unidad de corta anual, en el predio El Tigre, vereda el Tigre, municipio de San Vicente del Caguán.

N°	ESPECIE	CLASES DIAMÉTRICAS								TOTAL	
		40,1 a 50 cm		50,1 a 60 cm		60,1 a 70 cm		DAP > 70 cm			
		NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³
1	Achapo	7	10,00	6	12,75	6	19,00	29	215,73	48	257
2	Caimo	9	13,50	6	14,25	19	65,55	54	285,30	88	379
3	Caraño	5	7,86	9	20,77	12	42,35	35	197,79	61	269
4	Chocho	7	10,50	12	27,69	15	52,89	46	247,84	80	339
5	Flormorado	17	25,50	12	27,69	20	67,41	120	690,24	169	811
6	Guamo	6	9,43	7	17,50	9	30,00	22	111,61	44	169
7	Laurel	21	31,04	23	53,08	18	60,63	89	464,14	151	609
8	Marfil	6	9,00	12	29,14	9	32,25	12	61,71	39	132
9	Mulato	6	9,33	7	17,89	2	7,00	35	198,59	50	233
10	Perillo	8	11,43	11	26,19	4	13,25	90	510,00	113	561
11	Sangretoro	10	15	7	17	6	19,71	61	312,63	84	364
	Total		152,59		263,95		410,05	593	3.296	927	4.122

NA: Número de árboles VOL: Volumen DAP: Diámetro a la altura del pecho m³: metros cúbicos

Que el día 1 de diciembre del año 2011, CORPOAMAZONIA programa la segunda visita de seguimiento forestal a la unidad de manejo forestal el tigre, localizada en la vereda el Tigre, municipio de San Vicente del Caguán, realizando las mediciones de los respectivos árboles aprovechados.

- Se midió un total de cincuenta y ocho (58) árboles.
- El volumen de los 58 árboles es de 216 m³.
- El volumen reportado según el SISA es de 1202 m³.
- Volumen aprovechado según visita de seguimiento forestal 1203,6 m³
- Existe una diferencia de volumen de 1,6 m3 por encima del volumen movilizado, correspondiente al 0,13 %.

En el presente cuadro 6, se presenta la relación del volumen aprovechado según visita de seguimiento de seguimiento y monitoreo forestal, en la unidad de manejo forestal, el tigre.

Proyectó	Andrea Alegria Cuellar	Cargo	Contratista SAA	Firma	Andrés A-C
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



"Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan"



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

**Cuadro 6.** Relación de volumen encontrado en la medición de tocones, por especie y clase diamétricas en la segunda y última unidad de corta anual, en el predio el Tigre, 2011.

Nº	ESPECIE	CLASES DIAMÉTRICAS								TOTAL	
		40,1 a 50 cm		50,1 a 60 cm		60,1 a 70 cm		DAP > 70 cm			
		NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³
1	Achapo	1,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1	1,43
2	Caimo	3,0	4,5	2,0	4,8	2,0	6,9	2,0	10,6	9	26,72
3	Caraño	1,0	1,6	1,0	2,3	2,0	7,1	0,0	0,0	4	10,94
4	Chocho	1,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1	1,5
5	Flormorado	6,0	9,0	3,0	6,9	3,0	10,1	18,0	103,5	30	129,57
6	Guamo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
7	Laurel	1,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1	1,4783
8	Marfil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
9	Mulato	3,0	4,7	3,0	7,7	1,0	3,5	5,0	28,4	12	44,20
10	Perillo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
11	Sangretoro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
	Total	16,0	24,1	9,0	21,6	8,0	27,6	25,0	142,5	58	216

NA: Número de árboles VOL: Volumen DAP: Diámetro a la altura del pecho m³: metros cúbicos

De acuerdo a las dos (2) visitas de seguimiento forestal el usuario ha realizado un aprovechamiento forestal de 1203, 6 m³, representado en diez especies forestales y 294 árboles.

**Cuadro 7.** Consolidado del volumen aprovechado según visitas de seguimiento forestal, en la unidad de manejo el Tigre, veredal el tigre, municipio de San Vicente del Caguán, año 2011.

Nº	ESPECIE	CLASES DIAMÉTRICAS								TOTAL	
		40,1 a 50 cm		50,1 a 60 cm		60,1 a 70 cm		DAP > 70 cm			
		NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³
1	Achapo	1,0	1,4	2,0	4,8	0,0	0,0	12,0	90,6	15,0	96,8
2	Caimo	8,0	10,0	4,0	9,6	3,0	10,2	8,0	43,6	23,0	73,3
3	Caraño	3,0	5,6	5,0	11,5	7,0	23,4	8,0	45,2	23,0	85,7
4	Chocho	2,0	3,0	1,0	2,5	4,0	14,1	3,0	16,1	10,0	35,7
5	Flormorado	9,0	13,5	4,0	9,2	10,0	33,7	23,0	132,3	46,0	188,7
6	Guamo	1,0	2,0	1,0	2,5	2,0	9,0	19,0	96,4	23,0	109,9

Proyectó	Andrea Alegria Cuéllar	Cargo	Contratista SAA	Firma	Andrés A. C.
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	



\*Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan\*



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

N°	ESPECIE	CLASES DIAMÉTRICAS								TOTAL	
		40,1 a 50 cm		50,1 a 60 cm		60,1 a 70 cm		DAP > 70 cm		NA	VOL m³
		NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³	NA	VOL m³		
7	Laurel	3,0	4,4	3,0	6,9	1,0	3,4	4,0	20,9	11,0	35,6
8	Marfil	6,0	9,0	2,0	4,9	3,0	10,8	51,0	262,3	62,0	286,9
9	Mulato	6,0	9,7	5,0	13,7	3,0	10,5	16,0	90,8	30,0	124,6
10	Perillo	6,0	9,0	10,0	24,0	12,0	39,8	12,0	69,0	40,0	141,8
11	Sangretoro	7,0	6,0	0,0	0,0	1,0	3,3	3,0	15,4	11,0	24,7
	Total	52,0	73,6	37,0	89,5	46,0	158,0	159,0	882,4	294,0	1203,6

NA: Número de árboles VOL: Volumen DAP: Diámetro a la altura del pecho m³: metros cúbicos

En el cuadro anteriormente expuesto nos ilustra que el usuario ha realizado un aprovechamiento forestal de 1203,6 m³, representado en 294 árboles de diez (10) especies forestales, presentando una diferencia de volumen de 1,6 m³ por encima del volumen movilizado (1202 m³), correspondiente al 0,13 %

Que durante los días 10 y 11 de Junio del año 2013, se realiza la tercera visita de seguimiento forestal por parte de la Dirección Territorial Caquetá, evidenciándose que el usuario realizó el aprovechamiento total de la segunda y última unidad de corta anual, correspondiente a un volumen de 5111,43 m³, representado en 795 individuos forestales, quedando un saldo 0 m³ de volumen de madera, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 8.** Relación de volumen encontrado en la medición de tocones y volúmenes autorizados en para la Segunda unidad de corta anual, según reporte SISA, predio El Tigre, 2013.

N°	Especie	Número de individuos aprovechados según visita	Volumen aprovechado por especie según visita de seguimiento	Volumen movilizado según SISA	Volumen otorgado mediante resolución Segunda UCA	Saldo en el SISA
1	Achapo	72	351,50	351	351	0,00
2	Caimo	108	425,20	425	425	0,00
3	Caraño	47	344,15	344	344	0,00
4	Chocho	53	374,03	374	374	0,00
5	Flormorado	133	871,09	871	871	0,00
6	Guamo	38	279,06	279	279	0,00



"Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan"



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

N°	Especie	Número de individuos aprovechados según visita	Volumen aprovechado por especie según visita de seguimiento	Volumen movilizado según SISA	Volumen otorgado mediante resolución Segunda UCA	Saldo en el SISA
7	Laurel	89	644,03	644	644	0,00
8	Marfil	58	419,09	419	419	0,00
9	Mulato	44	312,05	312	312	0,00
10	Perillo	98	702,08	702	702	0,00
11	Sangretoro	55	389,15	389	389	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>795</b>	<b>5111,43</b>	<b>5110</b>	<b>5110</b>	<b>0,00</b>

De acuerdo al volumen aprovechado verificado en campo, con relación al volumen movilizado según reporte del SISA del día 30 de mayo del año 2013, que corresponde a un volumen de 5.110 m<sup>3</sup>, se presenta una diferencia no significativa de 1,3 m<sup>3</sup>, por encima del volumen autorizado.

Que el día 12 de junio de 2013 se emitió el concepto técnico CT-DTC-367 de seguimiento forestal y cierre a las actividades de aprovechamiento forestal, autorizada mediante Resolución No 0951 del 29 de octubre de 2004 en el predio denominado el Tigre ubicado en la vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, en el cual se da viabilidad técnica para el cierre definitivo del expediente con código AU-06-18-753-X-001-010-03.

Que con fundamento en lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar el cierre del expediente de código AU-06-18-753-X-001-010-03 de autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio denominado el Tigre ubicado en la vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá otorgado mediante Resolución No 0951 del 29 de Octubre de 2004 al señor CELIO ERNESTO BUITRAGO PIRAZAN, identificado con cédula de ciudadanía No 4.196.294 expedida en Pauna (Boyacá), conforme lo contenido en el acápite considerativo de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** En consecuencia de lo anterior, archívese el expediente de código AU-06-18-753-X-001-010-03 de la Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente,

Proyectó	Andrea Alegria Cuéllar	Cargo	Contratista SAA	Firma	A.C.
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	

	<b>RESOLUCIÓN DG</b> <b>1102</b>	<b>06 SEP 2018</b>
	<p>*Por medio de la cual se cierra el expediente AU-06-18-753-X-001-010-03 de Aprovechamiento Forestal Persistente, realizado en el predio El Tigre, vereda el Tigre, Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá otorgado mediante la Resolución 0951 del 29 de Octubre del 2004 a nombre del señor Celio Ernesto Buitrago Pirazan*</p>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		

otorgado mediante Resolución No 0951 del 29 de Octubre de 2004, a nombre del señor CELIO ERNESTO BUITRAGO PIRAZAN.

**ARTÍCULO TERCERO.** Remítase el expediente de código AU-06-18-753-X-001-010-03 el cual consta de cuatro (4) tomos con setecientos treinta y ocho (738) folios, al archivo central de esta Corporación, una vez ejecutoriado el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución, al señor CELIO ERNESTO BUITRAGO PIRAZAN, identificado con cédula de ciudadanía No 4.196.294 expedida en Pauna (Boyacá), para lo cual se comisiona a la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA. Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, Notifíquese por edicto y fíjese en lugar público del respectivo despacho, por el término de diez (10) días, conforme lo dispone el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede únicamente el recurso de reposición ante el Director General de CORPOAMAZONIA con el cual se agota la vía gubernativa y deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o desfijación del edicto si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en los Artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publíquese el contenido de la presente Resolución en la Página Web de CORPOAMAZONIA, [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co) dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Comunicar del presente acto administrativo a la Procuraduría Judicial Agraria y Ambiental del Caquetá, para lo de su competencia y fines pertinentes.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa (Putumayo), a los

**06 SEP 2018**

  
**LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS**  
 Director General

Página - 9 - de 9

Proyectó	Andrea Alegría Cuéllar	Cargo	Contratista SAA	Firma	A. A. C.
Revisó jurídicamente	Miguel A. Rosero	Cargo	Abogado contratista SAA	Firma	